

- - - **ACTA NÚMERO 441/2013 CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO, AÑO DOS MIL TRECE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.** -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 04 cuatro días del mes de noviembre del año 2013 dos mil trece, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

6030

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 18 de octubre del 2013, misma que les fue enviada vía correo electrónico. - - - - -

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. -----

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Transparencia e Información Pública, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Reglamento Interior de la Dirección General de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.** -----

**B)** Oficio suscrito por el Oficial Mayor Administrativo, Licenciado Oscar Omar Bernal Hernández, mediante el cual remite el expediente relativo al Procedimiento de Incompatibilidad número OMA-PI-01/2013, instaurado al C. Juan Pablo Contreras Rivera, quien se desempeña como paramédico operador adscrito a la Dirección General de Servicios Médicos Municipales, lo anterior a efecto de que se resuelva lo que proceda, de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Incompatibilidades para los Servidores Públicos Reglamentaría del artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA.** -----

**C)** Oficio suscrito por la C. Alejandra Peña Pous, Directora General y Representante Legal MAYAMA A.C., mediante el cual solicita un Contrato de Comodato de un predio, el cual estará destinado a la construcción del denominado "Nuevo Centro de Día Mayama" en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por la organización denominada "Mayama A.C.". **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE ASISTENCIA SOCIAL,**

**COMO COADYUVANTE.**-----

**D)** Oficio número 175/2013 suscrito por la Directora de Contabilidad, Licenciada Irlanda Baumbach Valencia, mediante el cual remite copia de la cedula de observaciones finales presentadas mediante el acta número 003/CP2012, de las auditorías números 787, 816 y 825 de los recursos del FISM 2012, FORTAMUN-DF y SUBSEMUN, respectivamente, e informa que ya fueron contestadas por lo que solicita se tomen en cuenta para el ejercicio de sus funciones. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**E)** Oficio número JCR/099/013 suscrito por el Regidor Juan Cortés Romero, mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012- 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**F)** Oficio suscrito por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012- 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**G)** Oficio suscrito por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, mediante el cual solicita, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 118 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, la ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante el punto de acuerdo número 156/2013/TC, a la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, toda vez que por circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**H)** Oficio suscrito por el Regidor Juan Cortés Romero, mediante el cual solicita, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 118 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, la ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante el punto de acuerdo número 165/2013/TC, a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, toda vez que por circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**I)** Oficio número 1373/2013 suscrito por el Contralor Municipal, Licenciado José Luis Gutiérrez Rentería, mediante el cual remite el informe de actividades de la dependencia a su cargo, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción XVII del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

**1.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, así como la de Cultura, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de convenios de colaboración con los Ejidos de Cofradía y Concepción del Valle y con ello recibir en comodato, por parte de ambos ejidos, diversos inmuebles para ser destinado a la construcción de una Casa de la Cultura en cada una de esas localidades. - - - - -

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la programación, contratación y ejecución de las obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en diversas localidades de este Municipio; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, con una inversión de \$11'500,000.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -

**3.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y

autorice dar por terminado en forma voluntaria y anticipada el contrato de comodato, con la Asociación Civil denominada "El Puente de los Niños", relativo al predio marcado como Área de Cesión de la manzana 7 ubicada en la 6ta Etapa, del Ejido denominado "Cuescomatitlán" del desarrollo habitacional "Chulavista" con una superficie de 6,162.42 metros cuadrados, propiedad de este Municipio. -----

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un contrato de comodato por diez años prorrogables, respecto de una oficina ubicada en la calle Porfirio Díaz, entre Andador Juárez y Andador Centenario, a espaldas de la Biblioteca Pública Elena Poniatowska, con el organismo público descentralizado denominado Telecomunicaciones de México para la reubicación del módulo de TELECOMM. -----

**5.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva a otorgar el **voto favorable**, relativo a la minuta del proyecto de decreto número 24460, mediante el cual se pretende reformar el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público de mobiliario y equipo de cómputo para la baja definitiva del patrimonio municipal y su desechamiento, por no ser costeable su reparación y en la medida de lo posible su reciclaje; así como la desincorporación definitiva del dominio público para formar

parte del dominio privado, de vehículos oficiales, buscando en la medida de lo posible su venta como producto chatarra, o bien, devolver aquellos vehículos que en calidad de comodato hayan sido entregados al Municipio. -----

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del convenio para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y sentar las bases de coordinación para su realización, con la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación y con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

**8.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación del Encargado de Despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento para el caso de ausencias temporales del Secretario General del Ayuntamiento. -----

**9.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la erogación hasta por \$563,631.95 (quinientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y un pesos 95/100 moneda nacional), de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, aprobado en el punto de acuerdo 122/2013, en la sesión ordinaria de fecha 28 veintiocho de junio del año 2013 dos mil trece; para la realización de la rehabilitación, remodelación, rotulación y

equipamiento institucional de los edificios y bodegas ubicados en el predio de propiedad municipal denominado "El Granjeno" o "San Diego", con domicilio en el kilómetro 14 de la Carretera Tlajomulco - San Miguel Cuyutlán, de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los cuales serán destinados como las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el presupuesto emitido por la Dirección Administrativa de este Ayuntamiento. - - - - -

**10.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de los términos establecidos en los artículos 3º tercero y 4º cuarto transitorios del Decreto mediante el cual se expide el Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT); para que corra a partir del día 01 primero de enero del año 2014. - - - - -

**VI.-** Asuntos generales. - - - - -

**1.-** Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.- -

**2.-** Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.- - -

**3.-** Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba.- - - - -

**4.-** Intervención del Regidor Gustavo Flores Llamas. - - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -**

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro,

que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luís Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno que los Regidores María de la Luz Flores Sandoval y Eleazar Torres Zainos, solicitan se le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 15 quince munícipes, por lo que se declara que hay quórum legal para sesionar, es cuanto. -----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 04 cuatro de noviembre del año 2013 dos mil trece, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día se pone a su consideración el orden del día propuesto, por lo que les pregunto si existe alguna consideración al respecto. Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: en relación al punto **IV** inciso **B)** de un oficio de la Dirección de Contabilidad, trae unos anexos ahí de las auditorías, en los documentos anexos habla para su análisis, desde mi punto de vista, que fuera para su análisis, pues diría como dice en el punto quinto, si es nada más para conocimiento. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Y está argumentado que es para su análisis?. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí.- - -



- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En realidad es para el conocimiento del Pleno, entonces, habría que modificarlo. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Si, por ejemplo dice al final de las revisiones donde están la firma de los funcionarios que la practican y dicen: Se incluya en la próxima sesión de cabildo para su análisis, aunque digo, debería de ser un análisis ahí. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Debe de ser enviado a la propia Tesorería Municipal y dar conocimiento al Pleno del resultado de la revisión, está planteado erróneamente, pero el trámite sí está planteado correctamente, quien debe de hacer el análisis de la propuesta es la Dirección de Contabilidad o la propia Tesorería y el conocimiento del Pleno es lo que arrojó la auditoría revisada, no se si nada más le hagamos la corrección, nada más dar la indicación a la Secretaría General para que se haga la corrección.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo nada más le quería comentar el recurso final. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: También lo podemos solventar. No habiendo consideraciones mayores en el orden del día, les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, por lo que les pregunto a los que estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.**- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de sesión de fecha 18 de octubre del 2013, misma que le fue notificada con la debida anticipación en los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica, les pregunto, si es de aprobarse la dispensa de lectura y el contenido del acta en cuestión, quien este con la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.**- - - - -

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la lectura de comunicados y iniciativas presentados a fin de realizar las propuestas de turnos de los mismos, para posteriormente someter a discusión y aprobación dichas propuestas de turno. -----

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, en su carácter de Presidente de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Transparencia e Información Pública, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Reglamento Interior de la Dirección General de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.** -----

**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Oficial Mayor Administrativo, Licenciado Oscar Omar Bernal Hernández, mediante el cual remite el expediente relativo al Procedimiento de Incompatibilidad número OMA-PI-01/2013, instaurado al C. Juan Pablo Contreras Rivera, quien se desempeña como Paramédico Operador adscrito a la Dirección General de Servicios Médicos Municipales, lo anterior a efecto de que se resuelva lo que proceda, de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Incompatibilidades para los Servidores Públicos Reglamentaría del artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA.** -----

**C)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio suscrito por la C. Alejandra Peña Pous, Directora General y Representante Legal

MAYAMA A.C., mediante el cual solicita un Contrato de Comodato de un predio, el cual estará destinado a la construcción del denominado "Nuevo Centro de Día Mayama" en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por la organización denominada "Mayama A.C.". **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE ASISTENCIA SOCIAL, COMO COADYUVANTE.**-----

**D)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 175/2013 suscrito por la Directora de Contabilidad, Licenciada Irlanda Baumbach Valencia, mediante el cual remite copia de la cedula de observaciones finales presentadas mediante el acta número 003/CP2012, de las auditorías números 787, 816 y 825 de los recursos del FISM 2012, FORTAMUN-DF y SUBSEMUN, respectivamente, e informa que ya fueron contestadas, por lo que solicita se tomen en cuenta para el ejercicio de sus funciones. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - -

**E)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número JCR/099/013 suscrito por el Regidor Juan Cortés Romero, mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012 - 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**F)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012 - 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**G)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, mediante el cual solicita de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 118 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, la ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante el punto de acuerdo número 156/2013/TC, a la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, toda vez que por circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**H)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Regidor Juan Cortés Romero, mediante el cual solicita de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 118 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, la ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante el punto de acuerdo número 165/2013/TC, a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, toda vez que por circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**I)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 1373/2013 suscrito por el Contralor Municipal, Licenciado José Luis Gutiérrez Rentería, mediante el cual remite el informe de actividades de la dependencia a su cargo, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción XVII del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión las propuestas de turno agendadas en el punto número **IV** del orden del día, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse las propuestas de turno agendadas en el punto **IV** del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 187/2013/TC**

**A)** Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Transparencia e Información Pública, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Reglamento Interior de la Dirección General de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.**-----

**B)** Oficio suscrito por el Oficial Mayor Administrativo, Licenciado Oscar Omar Bernal Hernández, mediante el cual remite el expediente relativo al Procedimiento de Incompatibilidad número OMA-PI-01/2013, instaurado al C. Juan Pablo Contreras Rivera, quien se desempeña como Paramédico Operador adscrito a la Dirección General de Servicios Médicos Municipales, lo anterior a efecto de que se resuelva lo que proceda, de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Incompatibilidades para los Servidores Públicos Reglamentaría del artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

6036

**TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA.**-----

**C)** Oficio suscrito por la C. Alejandra Peña Pous, Directora General y Representante Legal MAYAMA A.C., mediante el cual solicita un Contrato de Comodato de un predio, el cual estará destinado a la construcción del denominado "Nuevo Centro de Día Mayama" en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE ASISTENCIA SOCIAL, COMO COADYUVANTES.**-----

**D)** Oficio número 175/2013 suscrito por la Directora de Contabilidad, Licenciada Irlanda Baumbach Valencia, mediante el cual remite copia de la cedula de observaciones finales presentadas mediante el acta número 003/CP2012, de las auditorías números 787, 816 y 825 de los recursos del FISM 2012, FORTAMUN-DF y SUBSEMUN, respectivamente, e informa que ya fueron contestadas por lo que solicita se tomen en cuenta para el ejercicio de sus funciones. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**E)** Oficio número JCR/099/013 suscrito por el Regidor Juan Cortés Romero, mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012 - 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**F)** Oficio suscrito por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz,

mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012 - 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**G)** Oficio suscrito por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, mediante el cual solicita, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 118 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, la ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante el punto de acuerdo número 156/2013/TC, a la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, toda vez que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**H)** Oficio suscrito por el Regidor Juan Cortés Romero, mediante el cual solicita, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 118 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, la ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante el punto de acuerdo número 165/2013/TC, a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, toda vez que por circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**I)** Oficio número 1373/2013 suscrito por el Contralor Municipal, Licenciado José Luis Gutiérrez Rentería, mediante el cual remite el informe de actividades de la dependencia a su cargo, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción XVII del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se solicita al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.- - - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, así como la de Cultura, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe

y autorice la suscripción de convenios de colaboración con los Ejidos de Cofradía y Concepción del Valle, y con ello recibir en comodato, por parte de ambos Ejidos, diversos inmuebles para ser destinado a la construcción de una Casa de la Cultura en cada una de esas localidades. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.1**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto a los integrantes del Pleno, quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.1**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, así como la de Cultura, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 188/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen propuesto por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Cultura, por los fundamentos y motivos que se desprenden del mismo, turnado mediante el punto de acuerdo 097/2013/TC, acordado en la sesión ordinaria de fecha 31 de mayo del 2013.-----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de convenios de colaboración con los Ejidos de Cofradía y de Concepción del Valle, ambos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para efectos de recibir en comodato y construir en cada uno de ellos las Casas de la Cultura, en los siguientes inmuebles: -----

**a)** Inmueble ubicado en calle Reforma sin número, de 160.00 metros cuadrados, en la población de Cofradía, de esta municipalidad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: -----

- Al Norte, 20.00 metros con escuela Primaria Manuel López Cotilla; - -
- Al Sur, 20.00 metros con Ricardo Esparza Jauregui; -----
- Al Oriente, 8.00 metros con Plaza Principal de Cofradía, y -----
- Al Poniente, 8.00 metros con Gustavo García Damián.-----

**b)** Lote número 09 nueve de la manzana 15, de la localidad denominada "Concepción del Valle", ubicado en este Municipio, con una superficie de 879.96 metros cuadrados, lindando: - - - - -

- Al norte en 24.83 metros con calle Independencia; - - - - -
- Al sur en 25.62 metros con limite de propiedad; - - - - -
- Al este en 34.19 metros con Ejido Concepción del Valle, y- - - - -
- Al oeste en 35.68 metros con Catalina Orozco Valdez. - - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que realice la erogación de la cantidad de \$1'553,442.13 (Un millón quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 13/100 moneda nacional), conforme a los presupuestos emitidos por la Dirección General de Obras Públicas de este Ayuntamiento; para que se lleven a cabo las obras públicas de construcción de las Casas de la Cultura en las localidades de Cofradía y Concepción del Valle, ambas de esta municipalidad, correspondiendo las siguientes cantidades: - - - - -

<b>Localidad</b>	<b>Cantidad</b>
Cofradía	\$832,004.83
Concepción del Valle	\$721,437.30
<b>Total</b>	<b>\$1'553,442.13</b>

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio, suscriban los convenios de colaboración señalados en el RESOLUTIVO SEGUNDO con los Ejidos de Cofradía y de Concepción del Valle, con una vigencia de 07 siete años, contados a partir de su fecha de suscripción, en el que se contemple que las Casas de la Cultura puedan ser utilizadas por los Ejidos para realizar las actividades inherentes a éstos. - - - - -

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para que programe, adjudique, contrate y en su momento, recepcione y finiquite las obras de construcción de las



Casas de la Cultura en los predios que se reciban en comodato, en los términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, así como para realizar todos los trámites, procedimientos, gestiones, informes y demás actos necesario e inherentes para dar cumplimiento al presente punto de cuerdo. - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, a la Dirección General de Transparencia, al Director Jurídico, al Director de Patrimonio Municipal, así como a los Ejidos de Cofradía y de Concepción del Valle, ambas de esta municipalidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la programación, contratación y ejecución de las obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en diversas localidades de este Municipio; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, con una inversión de \$11'500,000.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio

Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 189/2013**

**PRIMERO.-** En el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) a cargo de Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales siguientes: - - - - -

- 1.- Construcción de red de alcantarillado sanitario de 10" de diámetro en la colonia San Martín en la localidad de Santa Cruz de las Flores. - -
- 2.- Construcción de la línea de impulsión del pozo "Villas 2" a la planta potabilizadora en el fraccionamiento "Villas de la Hacienda". - - - - -
- 3.- Construcción primera etapa de red de alcantarillado en la colonia "El Planetario" en la localidad de San José del Valle. - - - - -
- 4.- Equipamiento y electrificación del pozo en el fraccionamiento Villas de la Hacienda. - - - - -
- 5.- Sustitución de la línea de conducción de 10" de diámetro en el Macrocircuito San Sebastián El Grande. - - - - -
- 6.- Sustitución de Línea de 4" de diámetro en redes secundarias en la zona de banqueta en aceras del Norte y Poniente, en San Sebastián El Grande. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza una inversión de \$11'500,000.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), la cual será financiada por partes iguales por la Federación y el Gobierno Municipal de la siguiente forma: - - - - -

No.	APORTACIONES	AUTORIZADO
1	Aportación Federal	\$5,750,000.00
2	Aportación Municipal	\$5,750,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$11,500,000.00</b>

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para recibir la aportación de la Comisión Nacional del Agua del

Gobierno Federal, por la cantidad de 5'750,000.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en la o las cuentas en administración que se aperturen para tal efecto, destinando dichos recursos, así como la participación municipal de \$5'750,000.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a la ejecución de las obras de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en diversas localidades de este Municipio autorizadas, efectuando las erogaciones correspondientes. -----

**CUARTO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuando así lo requiera, a suscribir solicitudes, tramites, integración de expedientes, así como todos los actos o acciones que se requieran para la ejecución de las obras de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales antes mencionadas, de los recursos por \$11'500,000.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -----

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que programe, presupueste, lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de cada una de las seis obras antes mencionadas, bajo las modalidades determinadas por el artículo 27 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento recepcione y finiquite las obras públicas que se ejecuten con los recursos presupuestales autorizados en el presente punto de acuerdo, así como para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, gestiones, integración de expedientes e informes necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**SEXTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Organismo de la Cuenca de la Comisión Nacional del Agua del

Gobierno Federal en el Estado, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlajomulco (SIAT), a la Directora de Finanzas, Director de Ingresos, Directora de Contabilidad, a la Directora de Procesos de Administración y al Director de Licitación y Normatividad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**3)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice dar por terminado en forma voluntaria y anticipada el contrato de comodato, con la Asociación Civil denominada "El Puente de los Niños", relativo al predio marcado como Área de Cesión de la manzana 7 ubicada en la 6ta Etapa, del Ejido denominado "Cuescomatitlán" del desarrollo habitacional "Chulavista" con una superficie de 6,162.42 metros cuadrados, propiedad de este Municipio. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.3**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 190/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal que resuelve el turno

contenido en el punto de acuerdo número 120/2013/TC, tomado en la sesión ordinaria de fecha 28 de junio del 2013. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza dar por terminado en forma voluntaria y anticipada el contrato de comodato con la Asociación Civil denominada "El Puente de los Niños" A.C., celebrado el 30 de abril del año 2012, respecto del predio marcado como Área de Cesión de la manzana 7 ubicada en la 6ta Etapa, del Ejido denominado "Cuescomatitlán" del desarrollo habitacional "Chulavista" con una superficie de 6,162.42 metros cuadrados. - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, se declara la incorporación del predio marcado como Área de Cesión de la manzana 7 ubicada en la 6ta Etapa, del Ejido denominado "Cuescomatitlán" del desarrollo habitacional "Chulavista" con una superficie de 6,162.42 metros cuadrados al patrimonio municipal de dominio público, cuya propiedad se acredita con la escritura pública bajo el número 49,134 (Cuarenta y nueve mil ciento treinta y cuatro) pasada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular número 64 (Sesenta y cuatro) de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco; y cuyas medidas y linderos son las siguientes: - - - - -

- Al Sur, 113.71 (ciento trece punto setenta y uno) metros lineales con manzana 7 (siete). - - - - -
- Al Este, Lc= 7.55 (siete punto cincuenta y cinco) metros lineales con Boulevard Chulavista, 129.63 (ciento veintinueve punto sesenta y tres) metros lineales con Boulevard Chulavista. - - - - -
- Al Oeste, 73.10 (setenta y tres punto diez) metros lineales con Avenida Sierra de Chapultepec, 27.69 (veintisiete punto sesenta y nueve) metros lineales con Avenida Sierra de Chapultepec, 7.12 (siete punto doce) metros lineales con Avenida Sierra de Chapultepec. - - - - -

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para suscribir el convenio de terminación del contrato a que se refiere el resolutivo segundo del presente punto de acuerdo, instruyendo al Director Jurídico para que auxilie en la

colaboración del convenio de terminación. -----

**QUINTO.-** Notifíquese y Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un contrato de comodato por diez años prorrogables, respecto de una oficina ubicada en la calle Porfirio Díaz, entre Andador Juárez y Andador Centenario, a espaldas de la Biblioteca Pública Elena Poniatowska, con el organismo público descentralizado denominado Telecomunicaciones de México para la reubicación del módulo de TELECOMM. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el número **V.4**, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 191/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de dominio público, la oficina ubicada en la calle Porfirio Díaz, entre Andador Juárez y Andador Centenario, ubicado a espaldas de la Biblioteca Pública Elena Poniatowska de esta cabecera municipal, con una superficie aproximada de 22.00 veintidós metros cuadrados y que se identifica en el plano elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal que forma parte del presente punto

de acuerdo, con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

Al Norte.- En 4.86 cuatro metros ochenta y seis centímetros.- - - - -

Al Sur.- En 4.86 cuatro metros ochenta y seis centímetros. - - - - -

Al Este.- En 4.54 cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros.- - - - -

Al Oeste.- En 4.54 cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato por diez años prorrogables, con el organismo público descentralizado denominado Telecomunicaciones de México, para la reubicación del módulo de TELECOMM, dentro de la oficina ubicada en el domicilio del punto que antecede. - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el contrato de comodato a que se refiere el punto de acuerdo SEGUNDO. - - - - -

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal a efecto de que levante el acta de entrega – recepción con los representantes de Telecomunicaciones de México en cumplimiento del contrato a que se refiere el punto de acuerdo SEGUNDO, así como para llevar a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Gerente Regional Zona Occidente de Telecomunicaciones de México TELECOMM para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Oficial Mayor Administrativo, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Director de Patrimonio Municipal y Director Jurídico para su conocimiento y efectos legales que haya lugar. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva a otorgar el voto favorable, relativo a la minuta del proyecto de decreto número 24,460, mediante el cual se pretende reformar el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.5**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.5**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimesidad votos del Pleno**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo,, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 192/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen propuesto por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante el cual se resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo número 180/2013/TC, inciso letra A, turnado en la sesión ordinaria de fecha 18 dieciocho de octubre del año 2013 dos mil trece. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorga el **VOTO FAVORABLE**, relativo a la minuta del proyecto de decreto número 24,460, mediante el cual se reforma el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los términos ya expuestos. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio a la Secretaria del Congreso del Estado de Jalisco, con las copias certificadas del acuerdo sobre lo particular, así como del acta de la sesión en que se aprueba.- - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal, y al Síndico Municipal, para su conocimiento y los efectos legales a que



haya lugar. -----

**QUINTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público de mobiliario y equipo de cómputo para la baja definitiva del patrimonio municipal y su desechamiento, por no ser costeable su reparación y en la medida de lo posible su reciclaje; así como la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado, de vehículos oficiales, buscando en la medida de lo posible su venta como producto chatarra, o bien, devolver aquellos vehículos que en calidad de comodato hayan sido entregados al Municipio. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.6**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.6**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 193/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación definitiva de mobiliario y equipo de cómputo y su incorporación al dominio privado, para la baja definitiva del patrimonio municipal, para su desechamiento, por no ser costeable su reparación y en la medida de lo posible su reciclaje, siendo los bienes siguientes: -----

**1. Mobiliario y equipo de cómputo** -----

Oficio	Responsable	Asunto	Anexo
402/2012	C. Eliseo Sánchez Tapia, Jefe de Mantenimiento Interno.	Listado de material que se utiliza en dicho departamento como herramienta manual consumible, que se encuentra en mal estado y está inutilizable por el constante uso diario.	No. 1
RCJ/96/2012	Ing. Ricardo Corona Juárez, Jefe de Soporte Técnico y Redes	Listado de equipos de cómputo que fueron revisados por el personal de su área y cuyo diagnóstico arrojó que no es costeable su reparación.	No. 2
JID/247/2012	Ing. Simón Alejandro Delgado Buitrón, Director de Tecnología de la Información.	Listado de equipos de cómputo que fueron revisados por el personal de su área y cuyo diagnóstico arrojó que no es costeable su reparación.	No. 3
DASPTZ/0016/2012 Y MTO.046/2012	Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Director Administrativo de Seguridad Pública y C. Eliseo Sánchez Tapia, Jefe de Mantenimiento Interno, respectivamente.	Listado de mobiliario ubicado en la Dirección Administrativa que se requiere dar de baja y respuesta por parte de la Jefatura de Mantenimiento Interno que ratifica la procedencia de dicha solicitud.	No. 4
MTO.039/2012	C. Eliseo Sánchez Tapia, Jefe de Mantenimiento Interno.	Informa la procedencia de dar de baja mobiliario dañado y en mal estado, mismo que se encuentra en el almacén de dicha Jefatura.	No. 5
RCJ/017/2012	Ing. Ricardo Corona Juárez, Jefe de Soporte Técnico.	Listado de equipos de cómputo que ya fue revisado por el personal de dicha área y cuyo diagnóstico arrojó que no es costeable su reparación.	No. 6
RCJ/001/2013	Ing. Ricardo Corona Juárez, Jefe de Soporte Técnico.	Listado de equipos de cómputo que ya fue revisado por el personal de dicha área y cuyo diagnóstico arrojó que no es costeable su reparación.	No. 7

## 2. Máquinas varias.

No.	Descripción	No. Inventario
1	Herramienta y equipo/podadora/rojo/Murray.	PA-MU-0671-29-068-0005903
2	Esmeriladora/Dewalt	PA-MU-0730-01-006-0011257
3	Caja de herramientas/plástico/negro/192 piezas.	PA-MU-0810-27-008-0012347
4	Esmeriladora angular 4-1/2/amarilla	PA-MU-0810-27-008-0012368
5	Rotomartillo/negro/truper/industrial	PA-MU-1510-29-004-0013152
6	Flota de magnecio/4 pies/con cabeza y extensión	PA-MU-1120-28-033-0013216
7	Desbrozadora/naranja/Husqvarna	PA-MU-1331-29-064-0013972

8	Cizalla/Electro Hidráulica/Amarillo/Surtek/P/LA	PA-MU-0640-29-158-0015802
9	Hidrolavadora/Negro/Amarillo	PA-MU-1340-29-133-0017958
10	Sierra/Circular/Para madera 7"	PA-MU-1310-21-011-0019149
11	Podadora/Negro/Gris/Murray	PA-MU-1340-29-068-0021236
12	Escalera de tijera y extensión/Aluminio de 1.83	PA-MU-1340-29-047-0022071
13	Escalera de tijera y extensión/ Aluminio de 2.40	PA-MU-1340-29-047-0022073
14	Escalera de tijera y extensión/Aluminio de 2.40	PA-MU-1340-29-047-0022075
15	Escalera de tijera y extensión/Aluminio de 3.26	PA-MU-1340-29-047-0022078
16	Desbrozadora/Naranja/Husqvarna	PA-MU-1340-29-070-0022388
17	Podadora/Husqvarna/J55L	PA-MU-1340-29-068-0022671
18	Podadora Husqvarna/J55L	PA-MU-1340-29-068-0022672
19	Desbrozadora/Naranja/Husqvarna/335 RX	PA-MU-1860-29-070-0023002
20	Desbrozadora/Naranja/Husqvarna/335/RX	PA-MU-1860-29-070-0023003
21	Desbrozadora/Husqvarna/335 RX	PA-MU-1860-29-070-0023004
22	Podadora Husqvarna/J55L	PA-MU-1860-29-068-0023018
23	Podadora Husqvarna/J55L	PA-MU-1860-29-068-0023019
24	Podadora Husqvarna/J55L	PA-MU-1860-29-068-0023027
25	Podadora Husqvarna/J55L	PA-MU-1860-29-068-0023036
26	Podadora Husqvarna/J55L	PA-MU-1860-29-068-0023037
27	Desbrozadora/Tipo bicicleta/Usos rudo	PA-MU-1860-29-070-0023415
28	Desbrozadora/Tipo bicicleta/Usos rudo	PA-MU-1860-29-070-0023416
29	Desbrozadora/Tipo bicicleta/Usos rudo	PA-MU-1860-29-070-0023417
30	Desbrozadora/Tipo bicicleta/Usos rudo	PA-MU-1860-29-070-0023418

6043

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado, de 49 vehículos oficiales, así como buscar en la medida de lo posible su venta como producto chatarra, o bien, devolver aquellos vehículos que en calidad de comodato hayan sido entregados al Municipio, todo lo anterior bajo la supervisión de la Contraloría Municipal, siendo los siguientes: - - - - -

**1.-** Para desechamiento o en medida de lo posible su venta como chatarra: - - - - -

No.	No. Económico	Descripción	Observación
1	TZ-117	Ford/Blanco/2009 Serie 8AFDT52D996211304 Placas JR14662	Baja definitiva.
2	TZ-0114	Ford/Blanco/1994 Serie 3FTEF25NN7RM-A12841	Baja definitiva.
3	TZ-111	Ford/Blanco/2009 Serie 3FTGF17209MA10080 Placas JP84124	Baja definitiva.

4	TZ-0162	Ford/Blanco/2000 Serie 3FTEF17W3YMA25536 Placas JH69787	Baja definitiva.
5	TZ-56	Ford/Blanco/2007 Serie 3FTGF17297MA14142 Placas JN23318	Baja definitiva.
6	TZ-60	Ford/Blanco/2007 Serie 3FTRF17287MA06932 Placas JN23313	Baja definitiva.
7	TZ-72	Ford/Blanco/2008 Serie 3FTGF17258MA20571 Placas JN82329	Baja definitiva.
8	TZ-2706	Ford/Blanco/2008 Serie 3FTGF17278MA20359 Placas JN82343	Baja definitiva.
9	TZ-2704	Ford/Blanco/2008 Serie 3FTGF17288MA20581 Placas JN82330	Baja definitiva.
10	TZ-110	Ford/Blanco/2009 Serie 3FTGF17229MA09982 Placas JP84096	Baja definitiva.
11	TZ-108	Ford/Blanco/2009 Serie 3FTGF17219MA09990 Placas JP84125	Baja definitiva.
12	TZ-104	Ford/Blanco/2009 Serie 3FTGF17219MA10010 Placas JP84091	Baja definitiva.
13	TZ-102	Ford/Blanco/2009 Serie 3FTGF17219MA10007 Placas JP84089	Baja definitiva.
14	TZ-100	Ford/Blanco/2009 Serie 3FTGF17239MA09893 Placas JP84087	Baja definitiva.
15	U-7	Ford/Azul/1984 Serie 1FTBR10A5EUD23876	Baja definitiva.
16	U-1	Chevrolet/Blanco/2001 Serie 1GCEK14TX1Z257562 Placas JJ53830	Baja definitiva.
17	SMM-016	Chevrolet/Blanco/1998 Serie 1GCEC2475WZ212316 Placas JH93219	Baja definitiva.
18	SMM-05	Mercedes Benz/Blanco/2004 Serie WD3YD34374R627125 Placas JDF2244	Baja definitiva.
19	TZ-0285	Ford/Blanco/2005 Serie 3FTEF17295MA19636 Placas JM27803	Baja definitiva.
20	TZ-0283	Ford/Blanco/2006 Serie 3FTGF17266MA22715 Placas JN01613	Baja definitiva.
21	TZ-0128	Ford/Blanco/2001 Serie 3FTE17W71MA36769 Placas JM85158	Baja definitiva.
22	TZ-094	Volswagen/Plata/2003 Serie 3VWS1A1BX3M908014	Baja definitiva.

DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

		Placas JDJ7967	
23	TZ-092	Chevrolet/Blanco/1998 Serie 1GCEC2470WZ198941 Placas JM85159	Baja definitiva.
24	TZ-066	Volswagen/Blanco/2001 Serie 3VWS1A1B01M919617	Baja definitiva.
25	TZ-064	Ford/Azul/2000 Serie 3MEFM66L9YM604771 Placas JCN6975	Baja definitiva.
26	TZ-059	Volswagen/Blanco/2000 Serie 3VWA1A1BOYM901936 Placas JAF4768	Baja definitiva.
27	TZ-047	Volswagen/Blanco/1998 Serie 3VWS1A1B7WM528553 Placas JAF4775	Baja definitiva.
28	TZ-042	Ford/Blanco/1994 Serie 3FTEF25N9RMA12842 Placas JH92861	Baja definitiva.
29	TZ-79	Ford/Blanco/2005 Serie 3FTEF17285MA20440 Placas JM27785	Baja definitiva.
30	TZ-04	Ford/Blanco/ Serie 3FTEF17W0YMA54010 Placas JH69790	Baja definitiva.
31	TZ-2708	Ford/Blanco/2008 Serie 3FTGF17278MA20569 Placas JN82342	Baja definitiva.
32	TZ-75	Ford/Blanco/2008 Serie 3FTGF172X8MA20341 Placas JN82355	Baja definitiva.
33	TZ-55	Ford/Blanco/2007 Serie 3FTGF17247MA14114 Placas JN23312	Baja definitiva.
34	TZ-59	Ford/Blanco/2007 Serie 3FTRF17247MA06927 Placas JN23317	Baja definitiva.
35	TZ-1	Ford/Blanco/2005 Serie 3FTEF17245MA22864 Placas JM44596	Baja definitiva.
36	TZ-66	Ford/Blanco/2008 Serie 3FTGF172X88MA20582 Placas JN82341	Baja definitiva.
37	TZ-68	Ford/Blanco/2008 Serie 3FTGF17288MA20385 Placas JN82345	Baja definitiva.
38	TZ-73	Ford/Blanco/2008 3FTGF17228MA20592 Placas JN82353	Baja definitiva.
39	TZ-86	Ford/Blanco/2008 3FTGF17278MA26162 Placas JN94479	Baja definitiva.
40	TZ-97	Ford/Blanco/2009 3FTGF17239MA09991 Placas JP84084	Baja definitiva.
41	TZ-103	Ford F150/Blanco/2005	Baja definitiva.

6044

		Serie 3FTGF17219MA09973 Placas JP84090	
42	TZ-107	Ford/Blanco/2009 Serie 3FTGF17229MA09951 Placas JS72228	Baja definitiva.
43	TZ-109	Ford/Blanco/2009 Serie 3FTGF17209MA10001 Placas JP84095	Baja definitiva.
44	TZ-118	Ford/Blanco/2009 Serie 8AFDT52D596211316 Placas JR14663	Baja definitiva.
45	TZ-2706-2	Ford/Blanco/2008 Serie 3FTGF17208MA20395 Placas JN82340	Baja definitiva.
46	TZ-2708-2	Ford/Blanco/2008 Serie 3FTGF17228MA20351 Placas JN82347	Baja definitiva.
47	TZ-0208	Ford/Blanco/2004 Serie 3FTEF172X4MA29512 Placas JR48900	Baja definitiva.

**2. Para su devolución:** - - - - -

No.	No. Económico	Descripción	Observación
1	U-2	Chrysler/Blanco/1986 Serie 1C3BT56E9GC260667	Baja definitiva.
2	U-6	Chevrolet/Blanco/1995 Serie 3GCEC20A5SM122824 Placas JH38754	Baja definitiva.

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja del inventario de los bienes muebles antes enlistados pertenecientes al patrimonio municipal, lo anterior en coordinación con la Oficialía Mayor Administrativa, así como con la Contraloría Municipal.- - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Director de Medio Ambiente y Ecología, a la Directora General de Transparencia, al Oficial Mayor Administrativo, Director de Patrimonio Municipal, al Jefe de Soporte Técnico y Redes, al Jefe de Mantenimiento Interno, así como al Director Administrativo de la Comisaría de la Policía Preventiva, para su conocimiento y debido cumplimiento. - - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**7)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con

carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del convenio para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y sentar las bases de coordinación para su realización, con la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación y con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.7**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.7**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 194/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del convenio para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y sentar las bases de coordinación para su realización, con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) de la Federación y con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio referido en el resolutivo PRIMERO. - - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal,

para que en la realización del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), ejerza recursos financieros por un total de \$364,841.24 (Trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos 24/100 moneda nacional) que representa el 100% del PRODIM 20013, hasta un 2% de los recursos que fueron asignados a través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, bajo el siguiente esquema: - - - - -

Modalidad	Proyecto	Costo
Adquisición y creación de sistemas de información, software y hardware.	Mejora de ejecución administrativa del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la adquisición de equipo software y hardware dentro de las oficinas de la Dirección de Control y Seguimiento a Programas Sociales Federales y Estatales.	\$364,841.24

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la toma de decisiones en relación con la distribución de los recursos y operación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) se efectúe con apego a las facultades y atribuciones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), con base a los Anexos Técnicos que se adjuntan a la presente iniciativa y que forman parte integrante de la misma. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Director General de Desarrollo Municipal, a la Directora General de Transparencia, la Delegación Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEXTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**8)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con



carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación del Encargado de Despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento para el caso de ausencias temporales del Secretario General del Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, yo me registro como orador y el Regidor Quirino Velázquez, yo como promovente de la iniciativa, pues proponerles al Pleno, por la verdad mi intención es buscar una salida ya más formalizada y legal para el caso de las ausencias temporales del Secretario General, nuestra administración está con una ambigüedad en cuanto las ausencias por más de dos meses, entonces, la salida correcta sería hacer una propuesta de modificación al Reglamento, para que quede establecido no una persona en específico, sino una área que tenga que ver con la cuestión jurídica del Ayuntamiento que permita hacer las cuestiones burocráticas, entonces, agotar la discusión y proponerla para la próxima sesión, lo pongo a consideración del Pleno, les pregunto si es de aprobarse esta propuesta de retirar la iniciativa agendada con el número **V.8**, para presentarlo en la siguiente sesión, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado el retiro de la iniciativa. - - - - -

- - - **SE RETIRÓ DEL ORDEN DEL DÍA.** - - - - -

**9)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la erogación de hasta \$563,631.95 (quinientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y un pesos 95/100 moneda nacional), de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, aprobado en el punto de acuerdo 122/2013, en la sesión

ordinaria de fecha 28 de junio del año 2013; para la realización de la rehabilitación, remodelación, rotulación y equipamiento institucional de los edificios y bodegas ubicados en el predio de propiedad municipal denominado "El Granjeno" o "San Diego", con domicilio en el kilómetro 14 de la carretera Tlajomulco - San Miguel Cuyutlán, de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los cuales serán destinados como las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el presupuesto emitido por la Dirección Administrativa de este Ayuntamiento. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.9**, por lo cual se abre el registro de oradores, este es el equipamiento del SIAT, discúlpenme estamos en el **V.9**, se abre el registro de oradores para este tema. No habiendo oradores registrados, les pregunto a quienes estén con la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.9**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 195/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la erogación y ejercicio hasta por la cantidad de \$563,631.95 (quinientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y un pesos 95/100 moneda nacional) de los recursos que a la fecha han sido recaudados en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales; para que se lleve a cabo la obra pública consistente en la rehabilitación, remodelación, rotulación y equipamiento institucional de los edificios y bodegas ubicados en el predio de propiedad municipal denominado "El Granjeno" o "San Diego", con domicilio en el kilómetro 14 de la carretera Tlajomulco - San Miguel Cuyutlán, de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco; de conformidad con el presupuesto que se anexa al presente documento. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que realice la erogación hasta por la cantidad de \$563,631.95 (quinientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y un pesos 95/100 moneda nacional), conforme al presupuesto que se anexa al presente documento; para que se lleve a cabo la obra pública a que se refiere el resolutivo primero. -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que planee, programe, lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de la obra a ejecutarse, bajo las modalidades determinadas por los artículos 103 y 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento reciba y finiquite la obra pública descrita en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, al Director de Licitación y Normatividad, a la Directora General de Transparencia, al Director Administrativo, a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para su conocimiento, y en su caso, debido cumplimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**10)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de los términos establecidos en

los artículos 3º tercero y 4º cuarto transitorio del Decreto mediante el cual se expide el Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT); para que corra a partir del día 01 primero de enero del año 2014. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.10**, por lo cual se somete a discusión, es el proyecto que comentaba de la debida fundamentación para hacer la iniciativa con carácter de dictamen, sino una iniciativa de urgente y obvia resolución para solicitar la prórroga del inicio de sus funciones del Órgano Administrativo que ya fue votado, casi la mayoría de los miembros de este Pleno forman parte del Órgano Administrativo, nada más es para hacer la correcciones de la fundamentación de la iniciativa; no habiendo más oradores registrados y con estas modificaciones de la fundamentación, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.10**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de urgente y obvia resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 196/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga de los términos establecidos en los artículos tercero y cuarto transitorio del Decreto mediante el cual se expide el Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT); para que dichos plazos corran a partir del día 01 primero de enero del año 2014. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos y al Director General del Sistema de Agua Potable,

Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como a la Dirección General de Transparencia, para su conocimiento y debido cumplimiento, a quienes se les deberá acompañar copia simple de la iniciativa de origen. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En asuntos generales, se abre el registro de oradores y están registrado los Regidores Adrián Salinas, Quirino Velázquez, Andrés Zermeño y Gustavo Flores; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

**- - - - -PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

**A)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, ya les hicieron llegar dos iniciativas, la primera es, obviamente seguimos o tenemos que seguir resarciendo los errores que dejó el Presidente Municipal anterior y otro tema de cada quince días, porque parece que tenemos que tocar el tema cada quince días, porque siguen saliendo nuevos temas, ahora sale el tema de CAABSA que por las comisiones recibidas en mi oficina, pues ahora esta administración tiene que subsanar esos errores, entonces, la presente iniciativa Presidente, es una referencia que en el 2006, se vino el contrato de concesión con CAABSA, en el 2010, se da el predio de La Cajilota para que se haga una planta de transferencia, y es hasta el 2012 cuando SEMADET, ahora SEMADES, otorga un permiso temporal, un permiso por tres meses para que se haga una como prueba para la planta de transferencia, pero en ese permiso dice que por ningún motivo debe de haber separación ni selección de residuos, sin embargo, se deja que se haga esto y después nosotros aprobamos una ampliación del predio, que también lo mencione aquí que es necesario para esta planta de transferencia, es indispensable, sino el servicio de recolección no se puede dar de manera efectiva, por los traslados que tendrían que hacer los vehículos, es indispensable que tengamos esa planta de transferencia, pero que sea eso, que sea una

planta de transferencia y no un sitio de separación de basura, que eso lo hagan allá en Tonalá donde ya está impactado, donde ya está autorizado que hagan la separación y aquí únicamente la transferencia, esta tendría que ser a través de unas rampas en donde esta la góndola estacionada, llegan los vehículos, vacían, la máquina compacta, se lleva la góndola y se va sin dejar una sola basura, es decir, al final de día no debe de quedar ni un solo papel en ese predio, es por eso que los puntos de acuerdo Presidente, el **PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice que se suspenda la separación y selección de residuos sólidos en la planta de transferencia ubicada en el predio conocido como "La Cajilota"; el punto **SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza que se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), para que se autorice el funcionamiento de la planta de transferencia en mención, sin separación, ni selección de cualquier tipo de residuos sólidos; y el **TERCERO.-** Es que se giren instrucciones a la empresa CAABSA EAGLE S.A. DE C.V, para que suspenda la separación de residuos sólidos en el predio de La Cajilota y realice las obras necesarias para que el sitio pueda funcionar como planta de transferencia, ya que de lo contrario se incumpliría con el contrato suscrito en 2006; y el **CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice que las dependencias municipales correspondientes realicen una revisión técnica al canal de aguas conocido como "La Cajilota" e informen a la brevedad a este Pleno a fin de determinar las acciones a realizar para su saneamiento, eso sería en cuanto a esta iniciativa Presidente. - - - -  
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, en realidad las acciones que están propuestas en los puntos de acuerdo de la iniciativa ya fueron tomadas, de todas formas valdría la pena hacer el trámite de que sea votado y que quede asentado en las actas, estamos totalmente de acuerdo en esta intervención para que se pueda utilizar como una planta de transferencia y que pueda venir la autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y con las adecuaciones para que en este predio pueda haber una disposición final de basura, entonces, a pesar

de que ya están hechas las someto a aprobación y estoy de acuerdo por la propuestas como tal, por lo que les pregunto si es de aprobarse esta iniciativa presentada por el Regidor Adrián Salinas, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

**A)** - - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 197/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se suspenda la separación y selección de residuos sólidos en la planta de transferencia ubicada en el predio conocido como "La Cajilota" de este Municipio. - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), para que se autorice el funcionamiento de la planta de transferencia en mención, sin separación, ni selección de cualquier tipo de residuos. -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se giren instrucciones a la empresa CAABSA EAGLE S.A. DE C.V, para que suspenda la separación de residuos sólidos en el predio de La Cajilota y realice las obras necesarias para que el sitio pueda funcionar como planta de transferencia, ya que de lo contrario se incumpliría con el contrato suscrito en 2006. -----

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que las dependencias municipales correspondientes realicen una revisión técnica al canal de aguas conocido como "La Cajilota" e informen a la brevedad a este Pleno a fin de determinar las acciones a realizar para su saneamiento. -----

**QUINTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Sigue en el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

**B)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, la presente iniciativa es de urgente resolución, el Gobierno del Estado, está convocando para que los ayuntamientos generen sus Consejos de Promoción Artesanal, para que pueda ser el vínculo directo, tanto con el Instituto, como con las Secretarías de Cultura y Turismo, para poder fomentar e impulsar la actividad artesanal; en el Municipio de Tlajomulco, está por de más decirlo, es un Municipio con una gran vocación artesanal, sobre todo en la zona de Circuito Sur y ya un periódico, el periódico de *La Verdad* hacía referencia a este fin de semana del premio que por tercera ocasión engala a artesanos del Municipio, sin embargo, al hacer mención de las comisiones, no hay ninguna comisión edilicia que se encargue o vea por la artesanía, la de Cultura no habla en específico de la artesanía porque se propone que se cree una Comisión Edilicia para este género, que se sea la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, como punto **SEGUNDO** punto es que el Pleno apruebe y autorice el Presidente Municipal la Comisión Edilicia con los Regidores que se estimen, y el **TERCERO** es que se cree el Consejo, aquí en la iniciativa están algunos de los formatos que manda el Gobierno del Estado que están aquí recibidos en el Municipio, el tiempo era el 31 de octubre para haber integrado este Consejo, ahorita hay una prórroga al 15 de noviembre y la intención es que se cree este Consejo para que junto con la Comisión se pueda hacer el fomento artesanal adecuado en el Municipio, es cuanto de esta iniciativa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, yo creo que el trámite adecuado de esta iniciativa sería que lo turnáramos a la Comisión de Reglamentos y a la de Puntos Constitucionales, porque es lo que indica nuestro reglamento para la creación de la Comisión y tal vez el Consejo, sí pedirle a la instancia de Proyectos Estratégicos que realice la convocatoria mediante la Secretaría General que se genere el Consejo, y en la próxima sesión a la Comisión de Reglamentos haga la determinación para modificar el Reglamento y también crear la Comisión, entonces, les pregunto a los integrantes de éste Pleno si



están de acuerdo en la propuesta en turno a las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales para la propuesta del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado** y giramos la instrucción a la Secretaría General y la Coordinación de Proyectos Estratégicos revise la convocatoria del Consejo. - - - - -

**B)** - - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, el turno de la Iniciativa de urgente resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 198/2013/TC**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y a la Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto, la conformación de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, y posterior a su conformación se integre con los regidores que se estimen necesarios. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquense por oficio al Presidente Municipal, a los integrantes de las Comisiones Edilicias dictaminadoras, a que se hace referencia en el resolutivo Primero. - - - - -

**TERCERO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Sigue en el uso de la voz?. - - - - -

**C)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sí, ya es nada más un tema para análisis de los tianguis navideños que vienen ya a instalarse, que se verifique nada más una de las tarifas que se está cobrando, ya había hablado con el Director de Comercio el Licenciado Oscar, pero hay una duda en el precio, se esta pretendiendo cobrar \$150.00 (Ciento Cincuenta Pesos 00/100 moneda nacional) por metro lineal, nada más que se verifique que esté de acuerdo con la Ley de Ingresos y yo lo que he estado checando es que no hay ni una, no está en la Ley de Ingresos una tarifa adicional para los tianguis navideños, entonces, tendría que ser en base a la tarifa de tianguis cotidiano o al uso de suelo en base a festividades, pero no

hay esa tarifa de \$150.00 (Ciento Cincuenta Pesos 00/100 moneda nacional) por metro.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La propuesta Regidor es que se cobre lo que esta en la Ley de Ingresos y hacer una solicitud de una aportación voluntaria para el DIF, que eso sería lo adicional, pero por supuesto, el cobro formal de hecho se cobra por el uso de éste espacio será apegado a la Ley de Ingresos pero le haremos llegar como será diseñada la propuesta o si por su puesto hubiera alguna duda.-----

--- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más, mi duda es por los comerciantes, porque así venía el precio en \$150.00 (Ciento Cincuenta Pesos 00/100 moneda nacional) por metro y \$6.70 (Seis pesos 70/100 moneda nacional) por el piso, para que se quite esa confusión.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, yo me encargo de eso.-----

-----**SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.-----

**A)** --- Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias Presidente, es con relación al documento en el que fue enlistado en el orden del día, con el punto D) de turno a comisiones, un documento muy interesante Presidente, muy interesante y lo digo también con mucho respeto, son cosas que vale la pena que este formalmente enterado, como debe de estar, la Auditoria Superior de la Federación realiza tres revisiones o tres auditorias, una a los recursos del Fondo para el Desarrollo Social Municipal, fue elaborado el 04 de septiembre del 2013 y me di cuenta de una serie de datos que como parte de éste Ayuntamiento no me da mucho desde luego, pero tampoco los veo así estimadamente graves, sin embargo si es necesario tomar cartas en el asunto, por ejemplo, con relación a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, esta revisión refleja lo siguiente, se carecen de controles suficientes que permitan el control de las metas y de los objetivos, lo que revela

debilidad para ejercer con eficiencia y eficacia de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, que a su vez se refleja también a la calidad de la gestión pública, yo no se quien maneja estos recursos, pero si eso refleja la carencia de controles suficientes y luego, siguen vigentes algunas observaciones, otras Presidente, se solventaron con el inicio de procedimientos administrativos, que lleguen a su culminación, son estudios eminentemente administrativos y muy sencillos que aparecen resueltos, por ejemplo nos observan el hecho de no haber cancelado con el sello de fondos y esas cosas, y luego también observan algo que a mi me llama mucho la atención, es lo siguiente mire, la poca transparencia que refleja, dice la propia... dice: No se promovió, ni organizó la capacitación de los habitantes en las etapas del ejercicio del gasto, ni la formación de los Comités de los Consejos Comunitarios, es una observación que está vigente Presidente para que usted lo considere, no se promovió, y sigue vigente hasta en tanto no se promuevan estos Comités, pero lo que más me llama la atención en contrapartida al primer lugar que presentamos a nivel nacional en transparencia e de que no... no se promovió la participación social en la creación y el ejercicio de los recursos del fondo, en tanto que la rendición de cuentas, no se dio por completo al no convocar y discutir los avances del ejercicio del gasto, y por último dice que estamos... se concluye que en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Municipio ieh!, ya no dice el Presidente, y el Municipio tiene un órgano de representación que somos todos nosotros, entonces somos nosotros los que estamos fallando, y dice, por lo anterior, se concluye que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, concluyó parcialmente el cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de infraestructura básica para el gasto del Desarrollo Social y sus alineaciones con los programas territoriales y los planes de desarrollo 2006 - 2012, en incumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incumplimos con todo eso, eso sí en cuanto a recursos del fondo de desarrollo social municipal; pero en cuanto a los recursos del fondo de aportaciones para los municipios y las demarcaciones territoriales, ahí yo creo que también que la propia

revisión, esta revisión se realizó el 16 de septiembre, no se si esté enterado Presidente que dice: Se comprobó la debilidad de diversas actividades de control, lo que generó la inobservancia en la normatividad que nos rige y la incorrecta transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto, y saben porqué Presidente, por un descuido muy sencillo, porque si revisamos todos los documentos, si revisamos todo el documento, vamos a ver que no hay desviaciones de los recursos, que sería algo grave, pero por falta de aplicación de algunas áreas nos están diciendo que el Municipio de Tlajomulco no es transparente, efectivamente, la incorrecta transparencia en la rendición de cuentas, mire, se solventan con una serie de procedimientos administrativos, porque insisto, por un lado somos el primer lugar en transparencia y por otro lado ante la Auditoría Superior no somos nada transparentes en cuanto a los recursos, por los recursos del fondo de aportación para el fortalecimiento de los municipios, voy a leer lo mismo, el Municipio no muestra evidencias de haber puesto en a discusión de sus habitantes en el monto de los recursos recibidos del fondo en las gestiones que realizaron, el costo de cada una, metas y beneficiarios, y al termino del ejercicio los resultados alcanzados en incumplimiento del artículo 33 fracción I y III y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; dice que somos un Municipio que no transparentó el ejercicio de los recursos, pero al final, al final de la observación hay algo que decía aquí Presidente, al final de la observación, la Auditoria Superior de la Federación dice: Cumplió parcialmente con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, por lo anterior se sugiere que el resultado de la auditoria a los recursos de fondo se incluya en la próxima sesión del Cabildo para su análisis, es decir, este análisis que debimos haberlo hecho y yo creo que todos, y ¿qué es lo que esta pasando?, alguien está fallando; por último, también llegó una auditoría al recurso del subsidio a municipios y también con esa fecha del 16 de septiembre entregaron al Municipio la cédula de resultados y es lo mismo, del programa de actividades del control y no permiten la adecuada administración de los principales logros, objetivos y metas planteados situación que refleja debilidades en la calidad de gestión municipal para la correcta transparencia y

rendición de cuentas para el ejercicio de los recursos del subsidio y seguimos ahí con una serie de cosas. Yo le agradezco mucho Presidente que haya incluido esta información creo que es la primera vez que se da y esto es habla, no obstante que hay observaciones, que hay una buena llamada de atención y lo pasen al Pleno, porque a parte así lo pide la indicación de la Auditoría, lo que sí hagamos un análisis serio de lo que pasó a unos de los subejercicios que emitió la Auditoría Superior de la Federación, hay algunas cuestiones que pasó en el 2010 que les iba a hacer un comentario, pero, por último, los subsidios en transparencia, no se reportan ninguno de los informes trimestrales, hay alguien que maneja los recursos que está fallando, afortunadamente insisto y en eso sí debo de reconocerlo, no se mencionan desviaciones a los recursos, no se utilizaron para otro tipo de acciones que no estén comprendidas en los que marca la ley, pero si son administrativas que vale la pena que se corrijan con una buena apretada de tuercas Presidente y que con esos procedimientos administrativos que se iniciaron, se lleven acabo y que concluyan como deben de concluirse, porque son cosas, insisto, esta no es una situación en donde les decía al Presidente Municipal, ni al Secretario, ni al Tesorero, es al Municipio y el Municipio somos nosotros y nosotros finalmente somos los que estamos fallando ante la Federación, en la transparencia y en el manejo de los recursos de los fondos, tanto para el Fondo de Infraestructura Social Municipal, para el Desarrollo Social Municipal como para el Fondo de los Subsidios de los Municipios, mi comentario Presidente concluyo, con que está muy bueno el documento, por un lado felicito a los que aplican esos recursos que no se haya desviado, por otro lado y que yo creo que por descuidos tan sencillos nos hagan este tipo de observaciones de que no somos transparentes, de mi parte muchas gracias Presidente. - - - -

**B)** - - - Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y por último nada más un solo comentario más, la sesión pasada yo había solicitado su intervención a efecto de que por instrucciones no se de quien, creo que por instrucciones de la Oficialía de Padrón y Licencias, se retiran anuncios de algunas gentes que aparentemente no tienen licencias, sin embargo, vienen las gentes y demuestran que sí existen

licencias y ya no les devuelven los anuncios y dicen que ya están convertidos en columpios y resbaladeros, pedirle otra vez su intervención Presidente para que se resuelva esta situación y por otro, están exigiéndole a una empresa que retire los anuncios que tiene en Bosques de Santa Anita, la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, aunque tiene licencias expedidas ahí, no se porque razón pero están pidiéndoles que retiren los anuncios de la Avenida Bosques de Santa Anita, yo quiero pedirle su intervención Presidente para que cesen las hostilidades de quien sea, yo no se si sea la Oficialía Mayor o sea otra la que determine contra las gentes que tienen la licencia Señor Presidente y que nos eche la mano con su intervención para que más que eso, de acuerdo a la Ley que la gente esta que le devuelvan a la gente esta sus anuncios no le hace que sean convertidos en resbaladeros. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, en el tema del informe evidentemente que nos ayuda a transparentar, que bueno que se pueda conocer los detalles de la Auditoria por parte de este Pleno, por los medios de comunicación a nuestra sociedad para que todos conozcan con detalle, cuando haya algunas irregularidades administrativas que sean motivo de corrección, en cuanto al ejercicio 2012, federal, pues estas fueron las observaciones solventadas pero que sí reflejan, al menos una falta de atención administrativa que tenemos que corregir, la mayoría de ellos son observaciones de tracto sucesivo que se pueden corregir en este ejercicio 2013 y así lo haremos y se están haciendo ya cuestiones fondo en cuanto a los comités de obras y la sistematización de procesos para evitar esta problemática, que se transparente y que se aprobara en el Pleno; y en cuanto a los anuncios, lo que instruiría a la Secretaría General a que se haga una auditoria completa a todas las licencias y a la instalación, los lugares en donde están instalados los letreros, para que se cumpla estrictamente con ese listado de las vialidades que se permite la propia reglamentación y los que no estén ahí, que no se conviertan en juegos, sino que puedan ser instalados en donde debidamente está reglamentado el lugar de la licencia, que intervenga la Secretaría General y la Contraloría para hacer una

revisión integral de todas las licencias que tenemos con sus debidas ubicaciones. -----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. -----

--- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, y con el permiso del Pleno les acabo de entregar ahorita el informe como Regidor que estoy dando, y aprovechando la palabra le quiero pedir Presidente el día de ayer anduve recorriendo muchos lugares del Municipio y recalco con tristeza que sigue habiendo muchas obstrucciones de banquetas de áreas públicas con el comercio informal, yo hace más de dos meses aquí me hicieron el favor de tomar en cuenta una iniciativa que subí para la reglamentación de los mercados, donde se pide, donde se hace ya Ley que no se le puede dar permiso a ninguna persona que venda piratería, cosas ilegales que no tenga el sustento de la legalidad necesaria, tanto en los mercados como en las calles, como en los tianguis, sin embargo, sigo viendo piratería, en la misma iniciativa se aprobó el combate frontal total contra los locales que tengan maquinitas de apuestas, sin embargo, sigue habiendo muchísimas maquinitas de apuestas, me consta, y yo le pediría Presidente que se tiene que hacer algo extra en la inspección, que hagamos el esfuerzo pero que se mejore esta situación, me gustaría que la gente pueda volver a caminar libremente por todas las banquetas y que no estén obstruidas por mercancías, que haya orden y que haya disciplina en todo y que sea un gobierno como el que todos queremos en nuestro Municipio, ojalá y podamos hacer algo, hoy que en el mes siguiente empiezan las ventas navideñas, que no se conviertan las calles en un ambulante y en un desorden en el comercio, que nos enfoquemos más al comercio formal que paga sus licencias y esta siempre todo el año trabajando de una manera legal y que no le demos tantos beneficios al comercio informal, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, damos cuenta del informe, y por supuesto en el tema de la piratería y maquinitas y todos los problemas que nos

generan en este entorno, estamos redoblando los esfuerzos, incluso no pudimos sesionar el viernes pasado porque el Secretario General estaba en una cita con la Delegación de la Procuraduría General de la República, hubo un acuerdo para que reforcemos los operativos junto con la Procuraduría, entonces, seguimos dando la instrucción a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias para que hagan ya estos operativos y además la revisión de banquetas y piratería que se venda, muchas gracias Regidor. - - - - -

**- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores.- - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente y con el permiso del Pleno, es solamente para hacer mención de lo sucedido el pasado mes de octubre en punto de las once de la mañana, una niña de un año once meses, por un accidente en su hogar sufrió quemaduras de segundo grado, profundas, en el 30% de su integridad corporal, ante esta emergencia se acudió a los Servicios Médicos Municipales, los que de manera muy profesional y atinada atendieron a la menor y la trasladaron a una Unidad del Seguro Social en donde recibió atención y le hicieron dos operaciones con injertos y después de quince días de hospitalización fue dada de alta de manera exitosa; a que nos lleva esto compañeros del Pleno y Presidente, a reconocer públicamente el desempeño profesional y el compromiso de la Doctora Consuelo y del Doctor David Meza, quienes de manera oportuna atendieron este caso, que sino hubiera sido de esa manera, esta pequeñita tal vez hubiera fallecido o tal vez se hubiera quedado con los labios permanentes obstruidos, así como es nuestra obligación en el artículo 98 de nuestro reglamento fracción I, el vigilar el desempeño de los servidores públicos en el mismo Pleno, también debemos de reconocer a algún funcionario público cuando hace su trabajo de manera profesional y gracias a él y a su entrega esta niña goza de salud y el reconocimiento público de sus padres, gracias por la atención y un mutuo reconocimiento a los servidores públicos comprometidos con su responsabilidad, muchas gracias. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso



de la voz: Gracias Regidor, y yo por supuesto sumándome a la felicitación y agradecimiento a la buena atención de los Servicios Médicos, quiero aprovechar la sesión también para hacer un reconocimiento y una felicitación a todos los servidores públicos del Ayuntamiento y a los ciudadanos de nuestro Municipio, a las diferentes dependencias del Gobierno Federal y Estatal, a los centros comunitarios, a los medios de comunicación, que nos ayudaron a la contingencia del miércoles pasado, es un excelente ejemplo de un ejercicio de coordinación y de atención de todos en conjunto para un tema que pudo haber sido muy grave, gracias a todos los que participaron en ella, mi reconocimiento y una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:00 trece horas en punto de este día 04 cuatro de noviembre del 2013.-----

6054

-----  
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:00 trece horas, del día 04 cuatro de noviembre del 2013 dos mil trece; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

  
**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

  
**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL**  
**ORTIZ**


**REGIDORES**

  
**C. ROSINA CHAVIRA LARA**




**C. GUSTAVO FLORES LLAMAS**


*María Asunción Álvarez Solís*  
**C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ**  
**SOLÍS**



**C. JUAN PAULO ACERO**  
**DOMÍNGUEZ**




**C. JUAN CORTÉS ROMERO**



**C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA**



**C. LUCIO MIRANDA ROBLES**



**C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS**  
**TOSTADO**



**C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA**


*María Fernanda Amezúa Núñez*  
**C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA**  
**NÚÑEZ**



**C. QUIRINO VELÁZQUEZ**  
**BUENROSTRO**



**C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA**



**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**DOY FE**



**SECRETARÍA GENERAL**  
Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.